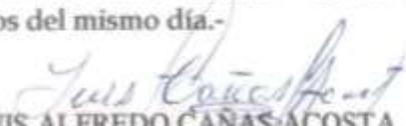


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA OBRAS & CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.  
OCONSCISA, CELEBRADA 26 DE AGOSTO DEL 2013**

En la ciudad de Guayaquil, a los VEINTESEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO 2013 , en el local social de la compañía denominada OBRAS & CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. OCONSCISA, ubicada en la calles Francia 303 y Samuel Cisneros, del Cantón Durán, , Provincia del Guayas, se reúnen los accionistas de esta misma compañía, señor LUIS ALFREDO CAÑAS ACOSTA, propietario de 480 acciones y, el señor JOSE EDUARDO AGUAS PUTAN, propietario de 320 acciones,; con quienes se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una.- Los presentes, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 280 de la Ley de Compañía, con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día, sobre cuyo punto acuerdan, en forma unánime, en tratar:

**PUNTO UNICO.- Aprobación de Balances cortados al 31 de Diciembre de 2012.-** Preside la Junta el señor JOSE EDUARDO AGUAS PUTAN, quien hasta el momento ejerce el cargo de Presidente de la compañía. Como secretario actúa el gerente general, Sr. LUIS ALFREDO CAÑAS ACOSTA .- De inmediato, el Presidente de la Junta dispone que por secretaria constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales.- Luego de estos antecedentes, el Presidente de la Junta la declara instalada y pide se pase a tratar el punto del orden del día acordado.- Acto seguido el contador de la compañía hace entrega de los Estados Financieros y se pasa a conocer el punto acordado.- Los asistentes deliberan al respecto y resuelven **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.** Consiente que la compañía no ha tenido movimiento por lo que no hay nada que observar u objetar. Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con la resolución numero 88.1.03.0003 expedida por la Superintendencia de Compañías, deben detallarse los documentos que se incorporaran al expediente de esta Junta, dejando constancia que tales documentos, son: 1.- La lista de asistentes; y, 2.- Copia de la presente Acta, con la certificación del secretario de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta.- Reinstalada la Junta con la asistencia de todos los accionistas enlistados, se da lectura de esta Acta a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando, para constancia, todos los asistentes en unidad de acto.- Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas diez minutos del mismo día.-

  
JOSE EDUARDO AGUAS PUTAN  
PRESIDENTE

  
LUIS ALFREDO CAÑAS ACOSTA  
GERENTE GENERAL